



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 33 33 014 2015 00049 00
Medio de Control	Reparación Directa
Demandante	Diana Lucero Jaramillo Herrera y otros
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional
Asunto	Liquida costas

La secretaría del juzgado procede a elaborar la liquidación de costas del proceso referenciado a cargo de la **parte demandante y a favor de la parte demandada**

CONCEPTO	VALOR EN LETRAS	VALOR EN PESOS
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (folio 320)	Novecientos sesenta y seis mil quinientos veinticinco pesos	\$966.525
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA (folios 316 vuelto y 320)	Cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos sesenta y dos pesos con cinco centavos	\$483.262,5
TOTAL	Un millón cuatrocientos cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y siete pesos con cinco centavos	\$1.449.787,5

Juliana Toro S.
JULIANA TORO SALAZAR
SECRETARIA



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 33 33 014 2015 00049 00
Medio de Control	Reparación Directa
Demandante	Diana Lucero Jaramillo Herrera y otros
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional
Asunto	Aprueba

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, se dispone impartirle aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LMG

LEIDY DIANA HOLGUIN GARCIA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Certifico: en la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRÓNICOS** el auto anterior.
Medellín, 08 DE MARZO DE 2021, fijado a las 8:00 a.m.
JULIANA TORO SALAZAR
Secretaria